



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0012239/2015

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Ma. Gabriela Lugones** solicitando licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Historia de la Cultura", a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designada en un cargo de Profesora Titular por concurso en la cátedra "Antropología Cultural" en la Facultad de Lenguas, cuya copia se adjunta a las presentes actuaciones;

que la Directora de la Escuela de Historia toma conocimiento de la misma;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Lugones se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina como Investigadora Formada en el Área Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones, en un cargo de Profesora Titular simple interina en la cátedra "Antropología Política", con vencimiento de estas designaciones el 31 de Marzo de 2016, y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Historia de la Cultura", con vencimiento de esta designación el 31 de Agosto de 2015;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

que en sesión de fecha 04 de Mayo de 2015 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora **MARÍA GABRIELA LUGONES**, legajo 81016, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Historia de la Cultura" de la Escuela de Historia, desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **135**

m.s.

Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES